

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO. 18 DE AGOSTO DE 1984

NÚM. 188

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIO

La Diputación Provincial, en sesión de 26 de julio del corriente, acordó adquirir con destino al Conservatorio de Música:

- Un xilófono.
- Un vibráfono.
- Una batería.
- Tres timbales.
- Seis platillos con soporte.
- Un piano.

Las condiciones a que han de someterse los interesados en el suministro están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación, donde pueden presentarse las ofertas de 9 a 14 horas, durante el plazo de DIEZ días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento de las Empresas interesadas en el suministro.

León, 7 de agosto de 1984.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

5903 Núm. 5022.—1.161 ptas.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don A. Luis Gil González, Director Provincial acetal. de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción 413/84 incoado contra la empresa Viblama, S. L., domiciliada en León, calle Juan Lorenzo Segura, núm. 3-8-C., por infracción artículo 57 de la Ley 8/80, se ha dictado una resolución de fecha 3 de agosto de 1984, por la que se le impone una sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

Para que sirva de notificación en

forma a la empresa Viblama, S. L., para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—A. Luis Gil González. 5826

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado acta de infracción núm. 486/84 a la empresa Rozas Pareja, S. A., con domicilio en Madrid.

Para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en León a 10 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Fernando Galindo Meño. 5880

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado acta de infracción núm. 500/84 a la empresa José A. Suárez Díez con domicilio en León.

Para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada y

para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en León a 10 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Fernando Galindo Meño. 5880

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado acta de infracción núm. 513/84 a la empresa Canteras y Maquinarias S. A., con domicilio en Ponferrada.

Para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en León a 10 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Fernando Galindo Meño. 5880

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado acta de infracción núm. 539/84 a la empresa Sebastián Gutiérrez Gordón con domicilio en Puente Almuhey.

Para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en León, a 10 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Fernando Galindo Meño. 5880

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado acta de liquidación núm. 276/84 a la empresa Canteras y Maquinarias S. A., con domicilio en Ponferrada.

Para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en León, a 10 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Fernando Galindo Meño. 5880

★

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado acta de liquidación núm. 277/84 a la empresa Canteras y Maquinarias, S. A., con domicilio en Ponferrada.

Para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en León, a 10 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Fernando Galindo Meño. 5880

Comisaría de Aguas del Duero

INFORMACION PUBLICA

El Ayuntamiento de Cabrillanes (León), solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la localidad de Peñalba de los Cilleros al cauce del arroyo de Peñalba afluente del río Luna, en término municipal de Cabrillanes (León).

NOTA-ANUNCIO

Las obras de depuración proyectadas son las siguientes:

Fosa séptica de planta rectangular de 7,50 m. por 4,00 m. de lado y 2,35 m. de profundidad, medidas útiles.

Adosada a la fosa se proyecta una

cámara de descarga automática de 6,00 m. por 4,00 m. de lado y 1,05 de profundidad que vierte a una cámara aerobia desnitrificadora, de 5,00 m. por 4,00 m. de lado y 1,45 m. de profundidad, dotada de una capa filtrante de 0,35 m. de espesor.

A la entrada de la fosa se proyecta una arqueta arenoso de 1,00 por 4,00 m. de lado y 1,10 m. de profundidad.

Asimismo se proyecta la instalación de una fosa séptica prefabricada para 10 personas.

Las aguas tratadas se verterán al cauce del arroyo de Peñalba afluente del río Luna en término municipal de Cabrillanes (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Santuario, 6, en Valladolid, encontrándose el proyecto, para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 1 de agosto de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

5828

Núm. 4997.—2.623 ptas.

★

INFORMACION PUBLICA

El Ayuntamiento de Villamartín de Don Sancho (León), solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la citada localidad al cauce del arroyo San Juan, afluente del río Cea, en término municipal de Villamartín de Don Sancho (León).

NOTA-ANUNCIO

Las obras de depuración proyectadas son las siguientes:

1.º VERTIDO

Fosa séptica de planta rectangular de 8,20 m. por 6,75 m. de lado y 2,40 m. de profundidad, medidas útiles, dividida en dos módulos iguales de 4,10 m. de anchura.

Adosada a la fosa se proyecta una cámara de descarga de 8,20 m. por 2,50 m. de lado y 1,75 m. de profundidad, dividida en dos módulos iguales que vierten a una cámara aerobia desnitrificadora de 8,20 m. por 4,10 m. y 1,75 m. de profundi-

dad, dividida en dos módulos de 4,10 m. por 4,10 m. de lado y dotada de una capa filtrante de 1,00 m. de espesor.

Adosada a esta cámara se proyecta una arqueta de recogida de 5,60 m. por 1,10 m. de lado y 1,75 m. de profundidad.

2.º VERTIDO

Fosa séptica prefabricada, tipo OMS de planta circular de 2,30 m. de diámetro interior y 4,74 m. de profundidad.

Las aguas tratadas se verterán al cauce del arroyo S. Juan afluente del río Cea en término municipal de Villamartín de Don Sancho (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Santuario núm. 6, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen, en las oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 2 de agosto de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

5827

Núm. 4979.—2.279 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

De don Angel Morán Marquiegui, para acondicionar local destinado a bar en la calle Vidrieros número 1.—Expediente 1073/84.

León, 6 de agosto de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5804

Núm. 4965.—774 ptas.

★

Efectuada la recepción definitiva de las obras de urbanización de las calles María Inmaculada, San Roque, Cespedal y vía que las enlaza, eje-

cutadas por al empresa "Cubiertas y M. Z. O. V., S. A.", y habiendo por ello de efectuarse la devolución a la expresada de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible a la adjudicatoria, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes.

León, 3 de agosto de 1984.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

5825 Núm. 4994.—903 ptas.

Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanedo

Habiendo sido abiertas las plicas u ofertas para las obras de pavimentación de:

—Tercera travesía carretera San Andrés-Trobojo del Camino a carretera San Andrés-Villabalter y Plaza del Ayuntamiento.

—Calle Las Presillas de Trobojo del Camino.

—Primera, segunda y tercera travesías de Eduardo Contreras y Las Arribas, de Trobojo del Camino, que se adjudicarán por concurso-subasta, han sido admitidas todas las presentadas por reunir los requisitos exigidos en los correspondientes pliegos de condiciones.

San Andrés del Rabanedo, a 8 de agosto de 1984.—El Alcalde en funciones (ilegible).

5871 Núm. 5019.—946 ptas.

Ayuntamiento de

Cistierna

La Corporación Municipal en sesión celebrada el pasado día 13 de abril, acordó, provisionalmente, modificar las tarifas de las Ordenanzas fiscales que seguidamente se indican:

- 1.º—Recargo sobre la contribución rústica.
- 2.º—Recargo sobre la contribución urbana.
- 3.º—Impuesto sobre circulación de vehículos a motor.
- 4.º—Tasa sobre licencias urbanísticas.
- 5.º—Tasa sobre licencia de apertura de establecimientos.
- 6.º—Tasa por derechos de sacrificio de reses en matadero.
- 7.º—Tasa por ocupación de puestos y casetas en la Plaza de Abastos.
- 8.º—Tasa sobre recogida de basuras.
- 9.º—Tasa sobre el alcantarillado.
- 10.º—Tasa por suministro de agua potable.
- 11.º—Tasa por ocupación de la vía pública con materiales, escom-

bros, andamios, vallas, etcétera.

- 12.º—Tasa por ocupación del suelo de la vía pública con instalaciones eléctricas.
- 13.º—Tasa por escaparates y letreros.
- 14.º—Tasa por entrada de vehículos en domicilios particulares.
- 15.º—Arbitrio sobre tenencia de perros.
- 16.º—Arbitrio sobre fachadas no revocadas.
- 17.º—Arbitrio sobre solares sin vallar.
- 18.º—Arbitrio sobre canalones y bajadas de agua.
- 19.º—Consumiciones en establecimientos hoteleros, etcétera.
- 20.º—Tasa por marquesinas, toldos, etcétera.

Durante el plazo de quince días pueden ser examinados los expedientes respectivos en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40/1981 de 23 de octubre.

Cistierna, 9 de agosto de 1984.—El Alcalde-Presidente, Luis Canla Montañés.

5853 Núm. 5005.—2.537 ptas.

Ayuntamiento de

Fabero

En relación con la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia de la Policía Municipal, ha sido aprobada por resolución del día 7 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

- 1.º Abella Rodríguez, Juan Manuel
- 2.º Arias Chamorro, César Fernando
- 3.º Candañedo López, Benito
- 4.º Díaz Abella, Luis
- 5.º Díaz Martínez, Emiliano
- 6.º García Martínez, Arturo
- 7.º López Guerra, José Luis
- 8.º Llamas Abadiño, Eduardo
- 9.º Pérez Folla, Florentino
- 10.º Pumar Iglesias, José-Arturo

EXCLUIDOS

Ninguno

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo segundo del Real Decreto 712/1982 de 2 de abril, en relación con el artículo 5.º2 del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, concediendo un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para oír reclamaciones.

En Fabero, 7 de agosto de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5857 Núm. 5009.—1 634 ptas.

Ayuntamiento de

Turcia

Recibidas definitivamente las obras de "reparaciones de edificios escolares y viviendas para Maestros" en las localidades de Palazuelo de Orbigo y Gavilanes, y solicitada por el contratista señor don Gumersindo Pérez Serrano, la devolución de las fianzas depositadas al efecto, se hace público, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Turcia, a 4 de agosto de 1984.—El Alcalde, Dídimo González Capellán.

★ ★

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de julio de 1984 acordó ampliar las compensaciones económicas a favor de la Tenencia de Alcaldía, manteniendo el resto como en los ejercicios anteriores, y quedando fijadas todas ellas en los términos que seguidamente se dirán, al amparo de las facultades que confiere el Real Decreto 22.6.1979.

Pesetas

Importe del Presupuesto Ordinario de 1984	15.207.628
Importe de la asignaciones (4 %)	608.300
Asignación mensual de la Alcaldía	10.000
Asignación mensual de la Tenencia de Alcaldía ...	3.000
Dietas por asistencia a Plenos	4.000

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento del Real Decreto antes citado.

Turcia, a 4 de agosto de 1984.—El Alcalde, Dídimo González Capellán.

5849 Núm. 5002.—2.107 ptas.

Ayuntamiento de

Carrizo de la Ribera

Haciendo uso de la reducción de plazos que autoriza el artículo 113 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre, en relación con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en virtud de la urgencia que ha sido reglamentariamente declarada por la Corporación en sesión de 3 de agosto actual, por medio del presente se anuncia concurso público, con arreglo al siguiente contenido:

1.—*Objeto del contrato:* La conservación y entretenimiento del servicio de alumbrado público de todas las localidades de este Municipio.

2.—*Tipo de licitación a la baja:* 250.000 pesetas anuales.

3.—*Normas sobre las mejoras:* El tipo de licitación puede ser rebasado, pero ofreciendo los licitadores otras mejoras que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones puedan concurrir a la mejor realización del servicio.

4.—*Duración del contrato:* Un año prorrogable por anualidades sucesivas, si ninguna de las partes solicita su rescisión.

5.—*Pago:* Por dozavas partes de la cantidad de adjudicación.

6.—*Fianzas:* a) Provisional: 6.250 pestas, equivalente al 2,50 por ciento del tipo de licitación.

b) Definitiva: Con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.—*Presentación de plicas:* Los pliegos se presentarán durante el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las trece horas en la Secretaría del Ayuntamiento.

8.—*Apertura de pliegos:* Se efectuará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

9.—*Pliego de condiciones:* Se anuncia simultáneamente su exposición pública durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones (artículo 119 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre).

10.—*Modelo de proposición:* Será facilitado a los licitadores en Secretaría del Ayuntamiento con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones.

Carrizo de la Ribera, a 8 de agosto de 1984.—El Alcalde, Pedro Fernández.

5870 Núm. 5018.—2.838 ptas.

Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina

Por don Nicolás Díez García se ha solicitado licencia para instalar la actividad de depósito y prensado de papel, con emplazamiento en la carretera de La Bañeza, en Villacedré.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santovenia de la Valduncina, a 2 de agosto de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5808 Núm. 4967.—989 ptas

Ayuntamiento de Benúza

Aprobados por la Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 5 de agosto de 1984 los proyectos de contrato de los anticipos reintegrables sin interés, concedidos por la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial para las obras siguientes:

Construcción de una subestación en Pombriego:

	Pesetas
Anticipo	2.000.000
Cantidad consignada para gastos de Administración	305.175

Ensanche del camino de Pombriego a Silván:

Anticipo	2.000.000
Cantidad consignada para gastos de Administración	305.175

Se hallan expuestos al público por espacio de quince días al objeto de escuchar reclamaciones.

Benúza, 8 de agosto de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5864 Núm. 5012.—1.290 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de San Miguel del Camino

Habiendo aprobado esta Junta Vecinal la Ordenanza reguladora de la Prestación Personal y de Transportes que ha de regir en esta Entidad Local Menor, y en la cual se recogen modalidades tradicionales que de siempre se han observado en este pueblo, queda expuesta al público por plazo de quince días, durante los que puede ser examinada en la Casa de Concejo, admitiéndose durante el mismo periodo las reclamaciones que contra la misma se formulen.

San Miguel del Camino, 1 de agosto de 1984.—El Presidente, Isidoro Santos León.

5833 Núm. 4993.—774 ptas.

Junta Vecinal de Sahechores de Rueda

Se hace saber que cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta pública para la adjudicación de un puesto de bebidas en el recinto de los festejos tradicionales de esta localidad a celebrar los días 15, 16 y 17 del mes de septiembre próximo.

El acto de subasta tendrá lugar en el local de la Junta Vecinal el día siguiente hábil al en que se cumplan 10 días desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en base a las estipula-

ciones del pliego de condiciones confeccionado al efecto y que se expone en la Secretaría de la Entidad, siendo destacar que el precio base es de 75.000 pesetas y la fianza provisional y definitiva de 10.000 pesetas y del 6 por ciento del importe de la subasta.

Las ofertas se formularán por escrito y en pliego cerrado, presentándose necesariamente con una hora de antelación a la apertura de plicas que se realizará por la mesa que integrará el Presidente y el Secretario a las 12 horas del día indicado.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente: D... mayor de edad, con documento de calificación empresarial, de conformidad con el anuncio del BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ... de ... ofrece por la explotación en exclusiva de bar en el recinto de festejos de Sahechores, los días, 15, 16 y 17 de septiembre próximo, la cantidad de pesetas. Fecha y firma.

Sahechores, a 10 de agosto de 1984.—El Presidente (ilegible).
5872 Núm 5020.—1.892 ptas.

Junta Vecinal de San Cristóbal de la Polantera

La Junta Vecinal de San Cristóbal de la Polantera anuncia la subasta para la explotación del local de las escuelas viejas de la localidad con destino a hogar del jubilado, que se regirá por el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado, y que puede ser examinado en la Sede de la Junta Vecinal todos los días hábiles de 2 a 4 de la tarde.

La subasta se celebrará el día 15 de septiembre a las 12 horas, admitiéndose las proposiciones según el modelo que se inserta como anexo al presente anuncio, hasta las 16 horas del día 14 de septiembre, debiendo constituirse con las mismas la fianza provisional de 25.000 pesetas (veinticinco mil pesetas), siendo la fianza definitiva de dos mensualidades de la cantidad ofrecida por el mejor postor, y sin cuyo requisito no se admitirá ninguna proposición.

El tipo mínimo de la subasta al alza, será de tres millones de pesetas (3.000.000 pesetas) iniciales y una renta de 25.000 pesetas (veinticinco mil pesetas) mensuales, no admitiéndose las proposiciones que no cubran el expresado tipo mínimo.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos del presente anuncio y cuantos otros originen la subasta.

San Cristóbal, 3 de agosto de 1984.—El Presidente (ilegible).

5856 Núm. 5008.—1.591 ptas

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1984